

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

**CONSIDERANDO :**

El Memo N° 362 de fecha 15.07.2010 de RR.PP. Comunicaciones, mediante el cual solicita autorizar proceso de adjudicación vía trato directo a través del Portal Mercado Público, al Sr. Jorge Domínguez Aguilera, Rut N°3.624.953-6, domiciliado en Rojas Magallanes N° 581-B La Florida Santiago, para Show de animación infantil, actuación de Artistas de Circo y actuación de los payasos Copucha y Cucharita, en la Fiesta de Celebración del Día del Niño, que se realizará el 07 de Agosto de 2010, en la Plaza de Armas de Requínoa, por un monto total de \$ 555.556 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.09, que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

El Decreto Alcaldicio N° 2567 de fecha 18.12.09, que aprueba Programas sociales y Subvención año 2010.

**VISTOS :**

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

**DECRETO :**

**AUTORIZASE** adjudicación vía trato directo a través del Portal Mercado Público contratación del Sr. Jorge Domínguez Aguilera, Rut N° 3.624.953-6, domiciliado en Rojas Magallanes N° 581-B La Florida Santiago, para Show de animación infantil, actuación de Artistas de Circo y actuación de los payasos Copucha y Cucharita, en la Fiesta de Celebración del Día del Niño, que se realizará el 07 de Agosto de 2010, en la Plaza de Armas de Requínoa, por un monto total de \$ 555.556 impuesto incluido.

**IMPUTESE** el gasto al Subtitulo 21 Item 04, Asignación 004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios", Programa Actividades Municipales, del Presupuesto Municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

  
n ARTA VILLARREAL SCARABELLO  
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP

**DISTRIBUCION :**

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Ad. y Finanzas (1)

RR.PP – Comunicaciones (1)

Archivo

  
ANTONIO SILVA VARGAS  
ALCALDE